



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de mayo de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

14.3(116/16) Moción presentada por los Grupos Municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida para la construcción de una pista para la práctica de deportes de deslizamiento (skatepark). (4.1.7)

Se da cuenta de la Moción presentada por los Portavoz de los Grupos Municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida, Sres. Moreno Humet y Santana respectivamente, que ha tenido entrada en el Registro General el 23 de mayo de 2016, nº 8098, cuyo texto es el siguiente:

“Los deportes de deslizamiento (monopatín, patines en línea, bicicletas BMX,...) cuentan en Majadahonda con gran número de aficionados de diversas edades que, a la hora de practicar su deporte favorito, o bien lo hacen en plena calle, o se tienen que desplazar a otros municipios por no contar con una instalación adecuada en nuestra ciudad.

Es habitual encontrar en nuestras calles a grupos de jóvenes que aprovechan los elementos constructivos como escaleras, bordillos, etc. para poder patinar. Todo ello, a pesar de los numerosos impedimentos que se encuentran, no solo de tipo arquitectónico, sino de ordenanzas restrictivas que impiden de facto la práctica de estos deportes de deslizamiento en el municipio al no contar con ninguna instalación desde que hace más de una década se quitaran.

Somos conscientes de la necesidad de promover el buen uso de los espacios y las vías públicas, de proteger y evitar las molestias a los viandantes y residentes, pero al mismo tiempo tenemos que ofrecer una alternativa a estos jóvenes, y no tan jóvenes, que lo practican. Es necesario disponer de un espacio idóneo para la práctica de estos deportes de forma atractiva y segura, que al mismo tiempo evite o minimice que se dañe el entorno del municipio y su patrimonio, no ocasionando molestias a los vecinos y vecinas.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

En las últimas décadas hemos asistido al continuo auge de unos deportes antaño vistos como marginales que en la actualidad mueven cada vez más a gentes de diferente edad, procedencia o clase social, lo que ha propiciado la apertura en nuestro municipio de varios comercios especializados y la consiguiente creación de puestos de trabajo. Es más, el comité organizador de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 ha propuesto su inclusión como deporte olímpico y en nuestro pueblo tenemos vecinos que son, desde hace muchos años, reconocidos deportistas de estas disciplinas a nivel internacional.

En el año 2006 el Pleno municipal aprobó por unanimidad “la construcción de una instalación para la práctica de deportes de deslizamiento (Skatepark) en el marco del presupuesto de inversiones de 2006”, sin que hasta la fecha se haya hecho nada a pesar de las constantes reclamaciones.

A lo largo de los últimos años se han sucedido distintas iniciativas de los propios patinadores que han trasladado miles de firmas de vecinos y vecinas reclamando la necesidad de unas instalaciones para la práctica de estos deportes e incluso han aportado propuestas de proyectos de cómo podían ser estos espacios para responder a sus necesidades y con un coste limitado para las arcas municipales. A juicio de los grupos proponentes, es importante contar con la opinión y participación de los futuros usuarios si queremos que una iniciativa de este estilo pueda tener éxito como se ha hecho en otros municipios.

Por todo ello, los grupos municipales de Somos Majadahonda e Izquierda Unida proponen para su aprobación por el Pleno, la siguiente

MOCIÓN

1. *Que se construya una instalación para la práctica de deslizamiento (Skatepark).*
 2. *Que en el proceso de elección de la ubicación, elaboración y diseño del proyecto y posterior construcción de las instalaciones se cuente con la participación activa de asociaciones, expertos y comunidad de practicantes de patinaje, skateboarding y otros deportes de deslizamiento de Majadahonda.”*
- **Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 24 de mayo de 2016, favorable.**



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- Además consta enmienda presentada por la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Moreno Sánchez, que ha tenido entrada en el Registro General el 30 de mayo de 2016, nº 8540, cuyo texto es el siguiente:

“De conformidad con las previsiones legales este grupo municipal solicita la inclusión del siguiente punto de la moción presentada con carácter previo a los otros dos que le continuarán:

- 1.- Que se realice un informe previo en el plazo de 1 mes para determinar la ubicación más óptima de la instalación de una pista para la práctica de deportes de deslizamiento en Majadahonda, en el lugar que menos perjudique al descanso de los vecinos y evitar de esta forma las quejas y problemas de convivencia que venían sucediendo con la antigua instalación deportiva de este tipo que se ubicaba en el Parque Colón.*
- 2.- Que además dentro del informe se determine la viabilidad de adaptación del espacio ubicado en el parque de Ferencvaros (calle Miguel Hernández) al lado del polideportivo de La Granadilla que actualmente se destina al Agility canino y en total desuso, como una alternativa a la instalación de la pista propuesta en esta ubicación.*
- 3.- Que se construya una instalación para la práctica de deportes de deslizamiento (skatepark), sobre la base de los informes emitidos.*

Se solicita la supresión del punto 2º de la moción.”

.../...

Sometido este asunto a votación con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y aceptada parcialmente por Izquierda Unida, la Corporación, por catorce (14) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista y once (11) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Primero.- Que se construya una instalación para la práctica de deslizamiento (Skatepark).

Segundo.- Que se realice un informe previo en el plazo de un mes para determinar la ubicación más óptima de la instalación de una pista para la práctica de deportes de deslizamiento en Majadahonda, en el lugar que menos perjudique al descanso de los vecinos y evitar de esta forma las quejas y problemas de convivencia que



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

venían sucediendo con la antigua instalación deportiva de este tipo que se ubicaba en el Parque Colón.

Tercero.- Que en el proceso de elección de la ubicación, elaboración y diseño del proyecto y posterior construcción de las instalaciones se cuente con la participación activa de asociaciones, expertos y comunidad de practicantes de patinaje, skateboarding y otros deportes de deslizamiento de Majadahonda. ”

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.

EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

